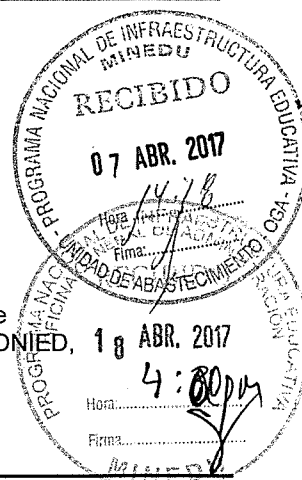


13691



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 230-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA-CPREC



A : DANNIZA GENOVEVA BARRANTES VIZURRAGA
Jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento

Asunto : Evaluación del 1er. Trimestre de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Infraestructura - PRONIED, Ejercicio Fiscal – 2017
Fecha : 07 ABR. 2017
Lugar : Lima,

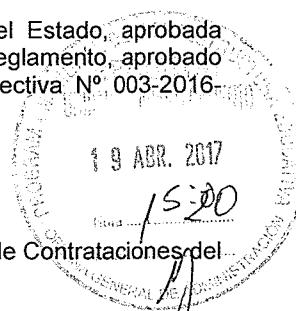


Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, correspondiente al 1er. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017.

El presente informe se sustenta en lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y sus respectivas modificatorias (*en adelante LA LEY*), su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF (*en adelante EL REGLAMENTO*); y, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, (*en adelante LA DIRECTIVA*).

1. BASE LEGAL:

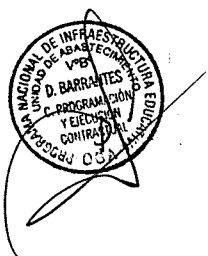
- 1.1 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225.
- 1.2 Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias.
- 1.3 Directiva N° 003-2016-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones.
- 1.4 Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 02 de enero 2017, el Director Ejecutivo delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2017, entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, así como su evaluación semestral.



2. MODIFICACIONES DEL PAC:

- 2.1 Durante el 1er. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, el PAC se ha modificado en cinco (05) oportunidades; con las cuales se realizó la inclusión de 125 (ciento veinticinco) procesos de selección, por un monto de S/ 238,086,022.94
- 2.2 Las Resoluciones que aprobaron las referidas modificaciones del PAC, se encuentran debidamente justificadas con los requerimientos formulados por las áreas usuarias, siendo que para el caso de las inclusiones además se garantizó la disponibilidad presupuestal con las certificaciones de crédito presupuestario emitidas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme al siguiente detalle:

- Resolución N° 007-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 18 de enero de 2017, a través del cual se aprobó el Plan Anual de Contrataciones Inicial, la misma que fue publicada a través del SEACE el 18 de enero del 2017, incluyéndose veintiún (21) procesos de selección.
- Resolución N° 011-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 02 de febrero de 2017, a través del cual se aprobó la primera modificación del PAC, la misma que fue publicada a través del SEACE el 02 de febrero del 2017, incluyéndose nueve (09) procesos de selección.
- Resolución N° 023-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 07 de febrero de 2017, a través del cual se aprobó la segunda modificación del PAC, la misma que publicada a través del SEACE el 07 de febrero de 2017, incluyéndose once (11) procesos de selección.
- Resolución N° 033-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 21 de febrero de 2017, a través del cual se aprobó la tercera modificación del PAC, y fue publicada el de 21 de febrero 2017 a través del SEACE, incluyéndose once (11) procesos de selección.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Resolución N° 037-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 07 de marzo de 2017, a través del cual se aprobó la cuarta modificación del PAC, y fue publicada a través del SEACE el 07 de marzo del 2017, incluyéndose dieciséis (16) proceso de selección.
- Resolución N° 050-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 17 de marzo de 2017, a través del cual se aprobó la quinta modificación del PAC, y fue publicada a través del SEACE el 20 de marzo del 2017, incluyéndose cincuenta y siete (57) proceso de selección

2.3 Las modificaciones antes expuestas se detallan en el Anexo N°1, los cuales forman parte del presente informe; no obstante, para una mejor apreciación, se resume de la siguiente manera:

CUADRO N° 1
PROCESOS DE SELECCIÓN PAC 2017 Y MODIFICACIONES AL 1er. TRIMESTRE

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INCLUSIONES	MONTO INCLUIDO
AS	BIENES	9	1,320,329.43
	C. OBRAS	1	338,294.79
	OBRAS	-	
	SERVICIOS	87	15,696,701.46
	TOTAL	97	S/. 17,355,325.68
CP	C. OBRAS	2	1,985,394.61
	SERVICIOS	19	10,498,688.22
	TOTAL	21	S/. 12,484,082.83
LP	BIENES	5	178,720,947.98
	OBRAS	1	29,164,748.37
	TOTAL	6	S/. 207,885,696.35
AMC	OBRAS	1	S/. 360,918.08
	TOTAL	1	S/. 360,918.08
TOTAL			S/. 238,086,022.94

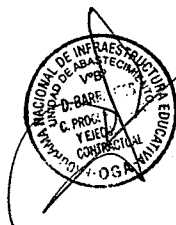
2.4 Asimismo se informa que se convocaron los siguientes procesos: veintiséis (26) Adjudicaciones Simplificadas, seguido de dos (02) procesos de Concursos Públicos, dos (02) procesos de Licitación Públicas, y finalmente un (01) procesos de Adjudicación de Menor Cuantía..

2.5 En ese sentido cabe indicar que a nivel de tipos de procesos de selección programados durante el primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017 (por el monto que involucra la contratación), la mayor cantidad de procesos incluidos corresponden a Licitaciones Públicas con un monto de S/.207,885,696.35, a continuación las Adjudicaciones simplificadas con S/.17,355,325.68, a continuación los Concursos Públicos con un monto de S/.12,484,082.83 y finalmente la Adjudicación de menor cuantía con S/ 360,918.08.

3. PROCESOS CONVOCADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2017:

Dentro del primer trimestre se programó la convocatoria de treinta y uno (31) procesos de selección, de los cuales todos fueron convocados.

Considerándose la programación de diferentes procesos de selección se destaca la inclusión de las Licitaciones Públicas, con seis (06) procesos selección con un monto total estimado de S/.207,885,696.35, que representa el 73.6940% del monto total programado para el primer trimestre del PAC.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

4. ANALISIS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, y de acuerdo a los requerimientos realizados por las diferentes Unidades Gerenciales y/u Oficinas a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, se realizaron las inclusiones requeridas en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2017.

En el primer trimestre se realizaron cinco (05) modificaciones al PAC, incluyéndose ciento veinticinco (125) procesos de selección.

Asimismo de los ciento veinticinco (125) procesos de selección, se evidencia que tuvieron el siguiente comportamiento:

EJECUCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN 2017

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	INCLUSIONES	MONTO INCLUIDO	PROCESOS CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA EVALUACION DEL PAC	
				INCLUIDOS EN EL PAC	CONVOCADOS
				CANTIDAD	
AS	BIENES	9	1,320,329.43	9	4
	C. OBRAS	1	338,294.79	1	1
	OBRAS	-			
	SERVICIOS	87	15,696,701.46	87	21
	TOTAL	97	S/. 17,355,325.68	97	26
CP	C. OBRAS	2	1,985,394.61	2	1
	SERVICIOS	19	10,498,688.22	19	1
	TOTAL	21	S/. 12,484,082.83	21	2
LP	BIENES	5	178,720,947.98	5	1
	OBRAS	1	29,164,748.37	1	1
	TOTAL	6	S/. 207,885,696.35	6	2
AMC	OBRAS	1	S/. 360,918.08	1	1
	TOTAL	1	S/. 360,918.08	1	1
TOTAL			S/. 238,086,022.94		
TOTAL GENERAL DE PROCESOS TRABAJADOS				125	31

Nota: todos los montos contemplados se encuentran expresados en nuevos soles.

5.1 Del análisis del PAC modificado, podemos determinar que de los ciento veinticinco (125) procesos de selección, treinta y uno han sido en el primer trimestre.

5.2 Durante el primer trimestre del ejercicio 2017, no se realizaron convocatorias por exoneración.

5. CONCLUSIONES:

6.1 Para el primer trimestre se ha incluido ciento veinticinco (125) procesos de selección del PAC, de los cuales treinta y uno (31) han sido todos convocados, los cuales de desagregan porcentualmente de la siguiente manera:

- Noventa y siete (97) Adjudicaciones Simplificadas, que representa un 77.60% de ejecución del PAC 2017, al primer trimestre.
- Veintiún (21) Concursos Públicos convocados, que representa un 16.80% de ejecución del PAC 2017, al primer trimestre.
- Seis (06) Licitaciones Pública convocadas, que representa un 4.80 % de ejecución del PAC 2017, al primer trimestre.
- Un (01) Adjudicación de menor Cuantía convocadas, que representa un 0.80 % de ejecución del PAC 2017, al primer trimestre.



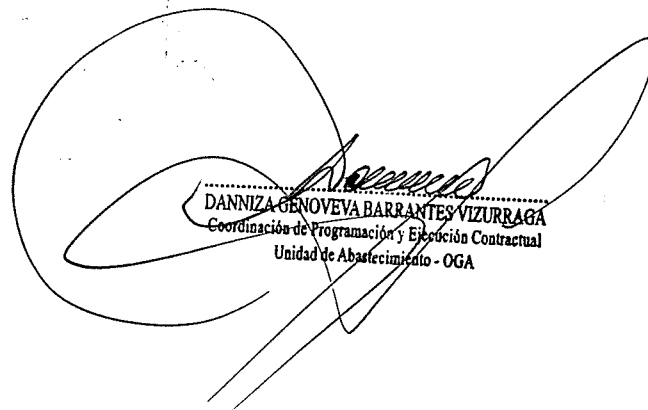
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

6. RECOMENDACIÓN

- 7.1 Se debe establecer un cronograma de fechas (15 y 30 de cada mes como máximo) en la cual se procederá a la inclusión y/o exclusión al Plan Anual de Contrataciones, las mismas que deberán ser respetadas por las diversas Áreas usuarias, esto generaría que la Coordinación de Programación y Ejecución Contractual establezca un mayor orden en el monitoreo y seguimiento de los procesos de selección incluidos.
- 7.2 Los documentos de cada área usuaria deben tipificar claramente el requerimiento y el objeto de la Inclusión al Plan Anual de Contrataciones si es proceso nuevo, desierto, ampliación, etc.
- 7.3 Los documentos remitidos deben contener los antecedentes del proceso, como términos de referencia, especificaciones técnicas, documento sustentatorio de la inclusión, el cuadro de indagación de mercados, entre otros.

Por lo expuesto, se emite el presente informe en cumplimiento de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones.

Atentamente;



DANNIZA GENEVEVA BARRANTES VIZURRAGA
Coordinación de Programación y Ejecución Contractual
Unidad de Abastecimiento - OGA